TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA. - UOC. Nº 51 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2011 CONVOCADO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 29 de Agosto de 2011.

V I S T A : La Nota de fecha 25 de Agosto de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 18/2011 para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos para la Justicia Electoral, dentro del ejercicio fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de Conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.----------*

Que, *para el efecto en fecha 27 de enero de 2011, conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Que, *en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al Artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Cuarto presente Ejercicio Fiscal.----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 51 /2011

***Que**, en fecha 23 de Junio de 2011, por Decreto Nº 6794/2011 de la Presidencia de la República "Por la cual se Autoriza al Ministro de Hacienda la Transferencia de Créditos y la Modificación de la Cuotas de Gastos del Plan Financiero, Aprobado por Decreto Nº 6200 del 23 de Febrero de 2011, dentro del Presupuesto 2011 de la Justicia Electoral.----------*

***Que**, en fecha 29 de Junio de 2011 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 22/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Reprogramación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme a los establecido en el Articulo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

***Que**, en fecha 30 de Junio de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 25/2011, se aprobó la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo al Decreto Nº 6794/2011 de la Presidencia de la República en los Rubros 230 – PASAJES Y VIATICOS; 260 – SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS; 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS; Y 360 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES; y en virtud al Articulo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.---------*

***Que**, la Dirección de Patrimonio, ha formulado la solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos a fin de cumplir con los compromisos asumidos por la Institución. ----*

***Que**, en 7 de julio de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 29/2011, fue autorizado el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 18/2011, para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, a ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.----------*

***Que**, en fecha 15 de julio, según Nota JE/UOC Nº 70/2011 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Programación de la convocatoria, según expediente Nº 351952, dando cumplimiento al Artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación al a fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.----------*

***Que**, a partir del 16 de julio de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

***Que**, a partir del 20, 21 y 22 de julio de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Celina Espinola B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la ***Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 51 /2011***

Que, en fecha 9 de Agosto de 2011, fue establecido el tope de consulta; habiendo consultas por parte de potenciales oferentes: en consecuencia se comunicó las ADDENDAS Nº 1/2011 Y Nº 2/2011, a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, en fecha 23 de agosto de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 18 (diez y ocho) Empresas, en base a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------

Que, en fecha 24 de agosto de 2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2011 de referencia.----------

Que, en fecha 24 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------

Que, en fecha 25 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y la recomendación para la adjudicación.----------

Que, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contratación (PAC).----------

Que, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para El Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto Rubro 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS dentro del tipo de presupuesto 2.2 - Programas de Servicios Electorales.----------

POR TANTO, *en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las propuestas técnicas y económicas en base a las ofertas recibidas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2011 para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lambonini

Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa /Presidencia - U.O.C. Nº 51 /2011

2 *ADJUDICAR dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2011 para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos para la Justicia Electoral a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2011, a las siguientes Empresas:*

- **GABE DE JUAN E. BENITEZ,** *por el monto de Gs. 715.020.000- (Guaraníes Setecientos Quince Millones Veinte Mil), incluidos todos los Impuestos;*

- ***FRIGON S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 711.804.000.- (Guaraníes Setecientos Once Millones Ochocientos Cuatro Mil), incluidos todos los Impuestos;*

- ***MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A.,*** *por el monto de Gs. 608.550.000.- (Guaraníes Seiscientos Ocho Millones Quinientos Cincuenta Mil), incluidos todos los Impuestos; y*

- **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.,** *por el monto de Gs. 539.765.500.- (Guaraníes Quinientos Treinta Nueve Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos), incluidos todos los Impuestos;*

- ***SERVIPRESS DE EDUARDO VERON,*** *por el monto de Gs. 327.082.000.- (Guaraníes Trescientos Veinte y Siete Millones Ochenta y Dos Mil), incluidos todos los Impuestos;*

- ***VTG S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 320.000.000.- (Guaraníes Trescientos Veinte Millones), incluidos todos los Impuestos;*

- ***F&M COMERCIAL DE ROGGER VILLALBA.,*** *por el monto de Gs. 107.900.000.- (Guaraníes Ciento Siete Millones Novecientos Mil)*

- ***VAMGRAF DE MARCIANO AMARILLA.,*** *por el monto de Gs. 108.855.000.- (Guaraníes Ciento Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil) incluidos todos los Impuestos;*

- ***TELEXPAR S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 31.500.000.- (Guaraníes Treinta y Un Millones Quinientos Mil), incluidos todos los Impuestos;*

- ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO,*** *por el monto de Gs. 11.274.440. (Guaraníes Once Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta), incluidos todos los Impuestos;*

- ***ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA,*** *por el monto de Gs. 10.010.000.- (Guaraníes Diez Millones Diez Mil), incluidos todos los Impuestos;*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/ Presidencia – U.O.C. Nº 51 /2011

- ***DALMI S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 8.239.000.- (Guaraníes Ocho Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil), incluidos todos los Impuestos;*

3. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.* ----------

4. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí:

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini